

APUNTES SOBRE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

Ángel Martínez Moreno

La idea de CIUDADANÍA se contrapone a la de SERVIDUMBRE. En ésta el individuo se caracteriza por ser objeto de deberes pero no de derechos, forma parte de un tiempo en que las personas se CLASIFICAN y se ordenan en función de CATEGORÍAS sociales jerarquizadas en las que los que ocupan posiciones más altas tienen derechos y deberes y los que se encuentran más abajo ya sólo tienen obligaciones.

La idea de CIUDADANO rompe teórica y formalmente con la idea de CATEGORÍAS SOCIALES y convierte en UNIVERSALES los derechos y las obligaciones. Pero también todos sabemos que, en la práctica, se trata de algo teórico y formal. Basta con observar quien ocupa la cúspide del poder económico, quien tiene acceso con más frecuencia a los niveles culturales más altos, quien ocupa las cárceles, quien vive en los barrios marginales, quien en los residenciales... ..

Sin embargo, la CIUDADANIA puede ser considerada como una conquista de nuestra sociedad que conviene preservar, defender y sobre todo desarrollar, dado que en la práctica se trata, **no tanto de un hecho como de un proceso**. No tanto de algo que se tiene como de algo que se conquista cada día. Y se conquista cuando se hacen valer los propios derechos, cuando nos ocupamos de alcanzar mayores niveles de cultura que nos permiten tener criterio para juzgar la realidad social, cuando somos capaces de asociarnos para introducir cambios en la situación de las cosas, cuando decimos lo que pensamos y discutimos nuestras ideas.

Conviene, por otra parte que nos detengamos en analizar y diseccionar el concepto de CIUDADANÍA a fin de comprender mejor sus implicaciones. Si lo hacemos nos daremos cuenta de que presenta dos dimensiones que se complementan entre sí, dos facetas, dos caras, sin las que la idea de ciudadanía no tendría sentido ni utilidad. Cada una de estas dos caras resalta un aspecto de lo que supone SER CIUDADANO.

1.- EI CIUDADANO COMO OBJETO DE DERECHOS. En este sentido, se plantea que los poderes públicos han de garantizar que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y los poderes públicos. Pero además ha de poner a disposición del ciudadano una serie de SERVICIOS que garanticen que sus necesidades básicas se encuentren cubiertas, y al mismo tiempo vigilar que otros servicios, que afectan a derechos de las personas, se presten de manera adecuada: Educación, sanidad, servicios sociales, acceso a la cultura, etc.

El ciudadano aparece en esta dimensión en calidad de CLIENTE-CONSUMIDOR de servicios y requiere de éste que exija una calidad cada vez mayor en los servicios que obtiene del Estado y que, no cabe aquí olvidarlo, se pagan con los impuestos.

Esta es la dimensión que más se ha desarrollado a medida que ha ido aumentando el nivel económico y cultural de los ciudadanos que ya no se conforman con cualquier carretera, con cualquier escuela, con cualquier hospital, con cualquier alumbrado público, etc. Cada vez exigimos MÁS y MEJOR. Y esta exigencia es recogida muy a menudo por los programas de los partidos políticos que se presentan a las elecciones: nos prometen más y mejores servicios, y se presentan a sí mismos como los mejores gestores para conseguirlos.

2.- La otra cara de la ciudadanía nos presenta al **CIUDADANO COMO SUJETO DE DECISIONES**, que incide en la vida pública y que influye en la toma de decisiones que afectan a la *polis* (ciudad) y se ocupa de los asuntos públicos (*res pública*) Es la faceta participativa que generalmente se desarrolla en dos ámbitos diferentes pero no incompatibles:

- El ámbito de la **REPRESENTACIÓN POLÍTICA**, en función de la cual se eligen representantes y se confía en que gestionen los asuntos públicos que afectan y competen a todos. Se trata aquí de ceder una parte de nuestro poder de decisión a personas concretas para que lo ejerzan por nosotros desde las Instituciones Públicas. Pero ceder no significa entregar y renunciar al poder de decisión, se trata más bien de una cesión temporal y condicionada a que se cumplan una serie de requisitos imprescindibles: transparencia de la gestión, respeto a los derechos de los ciudadanos, control de las decisiones, cumplimiento de las promesas electorales, etc.
- El segundo ámbito de esta dimensión es el de la **DEMOCRACIA DIRECTA**, en función de la cual, aunque el ciudadano haya cedido provisionalmente parte de su poder en manos de representantes, no por ello deja de poseer ese poder (*la soberanía reside en el pueblo*) dado que ese poder es un DERECHO del que no se nos puede

despojar. Así, el ciudadano sigue teniendo el derecho a autoorganizarse para defender ideas o intereses sin necesidad de entregar toda su capacidad de decisión en manos de representantes.

Desde esta faceta se le recuerda permanentemente a los representantes públicos que son provisionales, que el poder de que disponen constituye simplemente una cesión temporal, provisional y sometida a control, y que a la soberanía no se renuncia nunca, siempre reside en el ciudadano.

Pero veamos que ha ocurrido en los últimos años con las diferentes facetas de la ciudadanía:

1. **Se ha desarrollado mucho la dimensión que considera al ciudadano como cliente-consumidor de servicios.** Es de lo que se ocupan los partidos políticos en sus programas y es de los que se ocupan diferentes asociaciones de consumidores y usuarios. Asimismo es la cuestión a la que se refieren la mayoría de las reivindicaciones ciudadanas mejores jardines, hospitales, escuelas, servicios sociales, etc.
2. **Se ha ritualizado y procedimentalizado la representación política.** El ciudadano aparece como protagonista de la vida pública durante unos pocos días, y en la mayoría de las ocasiones deja de tener presencia efectiva después.
3. **Se han ido acallando progresivamente los espacios desde los cuales los ciudadanos influyen en la vida pública y política de manera directa.** El mundo asociativo ha ido olvidando que una de sus facetas más importantes consiste precisamente en participar e influir en la vida pública de manera directa. Estamos asistiendo a un proceso en función del cual las asociaciones parecen haber olvidado que para ejercer la democracia directa es necesaria la autonomía económica y la independencia de pensamiento. Vivimos en momentos en los que para que una asociación sobreviva parece necesario disponer de subvenciones provenientes de las instituciones públicas. Y estas mismas instituciones parecen potenciar la presencia de asociaciones que dicen ofrecer servicios que, en realidad, refuerzan la idea del ciudadano como consumidor-cliente (clientelismo), y no tanto la del ciudadano que ejerce la participación, el control, y la democracia directa.

El asociacionismo que opta por la autonomía, la autoorganización y la independencia, y que se plantea a sí mismo como instrumento de democracia

directa está en crisis. Y esta crisis es una crisis de los propios valores democráticos que tanto se proclaman. Porque la crisis del asociacionismo es una crisis de la libertad. Es conocido aquello de que una sociedad libre se distingue de una sociedad autoritaria en el nivel de ruido, de discusión, de discrepancias de puntos de vista

También sabemos que el grado de salud de una sociedad se mide no por la cantidad de personas que votan en unas elecciones determinadas sino fundamentalmente por la cantidad de espacios de que dispone para facilitar la participación directa de los ciudadanos en la vida pública. Al final la participación electoral no deja de ser un asunto más relacionado con el márketing que con la implicación de los ciudadanos en las cuestiones públicas. (Podemos recordar aquí como en España el índice de participación en los *referendum* franquistas se acercaba al 98% y no por ello nos sentíamos ciudadanos ni considerábamos que nuestra sociedad fuese adecuada para las aspiraciones de los ciudadanos libres y autónomos).

Sin asociaciones una sociedad está muerta.

Con asociaciones cautivas y dependientes de las instituciones una sociedad está alienada, regida por el **pensamiento único** del poder en el que unos pocos piensan por todos.

Llegados a este punto será necesario establecer las características y rasgos básicos de las asociaciones, entendidas como instrumentos del desarrollo de la ciudadanía, así como sus funciones sociales más relevantes:

1.- Los partidos políticos tienen ambición de representar a la mayoría, de representar a todos los ciudadanos desde las instituciones y se plantean como organizaciones exclusivas y excluyentes (no se permite a nadie pertenecer a dos partidos a la vez).

Las asociaciones, sin embargo, pueden ser calificadas como **minorías activas**, sin pretensión de representar a nadie más que a sus socios/as, en los ámbitos concretos en los que se define la misión de la asociación. En este sentido, no sólo se permite sino que se anima a la participación en otras organizaciones desde las que potenciar sus valores.

2.- La idea de minoría activa aplicada a las asociaciones implica que sus resultados han de ser evaluados de manera diferente a como lo harían otras organizaciones sociales. No evaluamos el éxito en términos de cuánto presupuesto hemos consumido o de cuántas actividades hemos organizado, lo cual no sería otra cosa que puro activismo.

Por el contrario, evaluamos el impacto de una asociación en términos de cuántos y de qué calidad son los espacios de participación que ha sido capaz de propiciar y mantener, en qué medida ha potenciado el crecimiento personal y social de las personas de los colectivos a que se dirigen; en cuantos foros se han dejado escuchar los resultados de las discusiones y de la reflexión que antes se ha llevado a cabo, qué novedades y oportunidades para personas y grupos se han propuesto y hecho efectivas, etc.

3.- La asociación es una escuela de participación, de democracia directa y de libertad, que precisan **SER EDUCADAS** para poder ser ejercidas. Y en este sentido las asociaciones han de ser espacios educativos. Pero no como la escuela tradicional en la que alguien es depositario de saber y los demás escuchan y tragan lo que escuchan. La asociación es un espacio en el que todos aprenden y todos enseñan, es un espacio de diálogo y de discusión en el que todos pueden exponer su pensamiento y desarrollar sus propios criterios. En este sentido constituye un antídoto para lo que se ha venido en llamar PENSAMIENTO UNICO, y que no consiste en otra cosa más en que la **intolerancia que no es capaz de distinguir la discrepancia de opiniones de la descalificación de las personas.**

Si la asociación no educa en la participación y en la tolerancia, si no se abastece de opiniones diversas e incluso contrapuestas, no es más que un simulacro, un espacio de dominación de unos sobre otros, una plataforma al servicio de intereses de unos pocos.

4.- El asociacionismo no es sólo un instrumento de cultura. En sí mismo puede ser considerado una cultura. En este sentido se convierte en una reserva de valores que se desarrolla aquí de manera especial. El **valor de la tolerancia** que se compone de espacios de **diálogo** en los que una idea se une a otra en la fase de búsqueda de nuevas soluciones a las cuestiones sociales; y de espacios de **discusión** en los que se contrasta la viabilidad de las ideas y se plantean las alternativas de acción desde el realismo que no renuncia a la utopía (lo inédito viable). Cultura significa sobre todo CONSCIENCIA, conocimiento de la realidad, que es evaluada con sentido crítico, capacidad para evaluar la realidad social y personal desde criterios construidos con las herramientas del diálogo y la discusión permanente.

En tanto que cultura, las asociaciones constituyen la base de la innovación social. Prueban nuevas maneras de hacer y, por otra parte presionan a las Instituciones Públicas para que hagan.

Pero sobre todo, la asociación constituye el principal instrumento de la cultura popular, en el sentido de la cultura del pueblo que en un momento dado se desprende del NEOANALFABETISMO de los que sólo tragan y no digieren, de los que hacen pero no piensan. La asociación es un espacio de digestión, pensamiento e innovación.

En su faceta de instrumento de la innovación social la asociación resulta insustituible para cambiar las actitudes y los valores sociales. En este sentido las asociaciones de mujeres son históricamente conscientes de la necesidad del asociacionismo: sin él las mujeres no votarían, no habrían comenzado a incorporarse al mundo laboral, no tendrían acceso a la formación profesional y a la universidad... ..

Pero, sobre todo, no habría empezado a cambiar la mentalidad y las actitudes en las que se asientan la discriminación y la sumisión.

Y esto que estamos diciendo constituye un hecho fundamentalmente ideológico que se construye desde el asociacionismo y que es capaz de plantear alternativas (inéditas pero viables) que se basan en:

- La idea de que las personas son autónomas y capaces de generar sus propios criterios
- La idea de que las relaciones interpersonales se han de basar en la reciprocidad y en la igualdad de poder.
- La idea de que la sociedad ha de garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Considerar diferentes cuestiones que resultan imprescindibles:

1.- La participación es una cuestión de grado. Se puede participar en muchos niveles:

- Controlando el ejercicio de la toma de decisiones por parte de las instituciones públicas.
- Analizando la situación del entorno para que las personas dispongan de criterios acerca de lo que ocurre en la realidad social de la que forman parte. Generando foros en los que se discute acerca de la realidad
- Haciendo propuestas que serán completadas con las de los otros y que pueden ser asumidas por quienes tengan la capacidad de decidir

- Haciendo propuestas y poniéndolas en práctica directamente
- Etc.

Sea cual sea el grado de implicación siempre supone prestar atención a las situaciones sociales y entender los problemas desde un punto de vista que supera lo estrictamente individual y vinculado a los intereses personales.

2.- La participación es una cuestión de modos

- Generando plataformas que, de manera más o menos sistemática, estudien problemas o propuestas concretas ceñidas a un territorio o a un ámbito de la realidad.
- Optando a la representación ciudadana.
- Participando en los órganos de participación previstos por las instituciones públicas.
- A través de medios muy diferentes que en estos momentos permiten las TIC
- Etc.

3.- La participación requiere aprendizaje.

Es necesario aprender a participar. Sin esto no se pueden discutir los problemas ni hacer propuestas que puedan ser argumentadas, contrastadas y sometidas a decisión. Participar sin aprender antes a hacerlo constituye una garantía de fracaso y de caos.

4.- La participación puede ser reactiva o proactiva

Reactiva: Se activa porque surge un problema o aparece un choque de intereses.

Es importante porque expresa la capacidad de una sociedad para hacer frente a situaciones provocadas por el poder formal o informal y que pueden atropellar derechos colectivos

Proactiva: se activa porque se pretende conseguir un objetivo que hasta el momento no se había conseguido.

Es importante porque permite que los colectivos sociales tomen la iniciativa y provoquen la innovación social haciendo que aparezcan servicios o formas de ejercer el poder que responden a intereses colectivos.

ALGUNAS IDEAS VINCULADAS AL CONCEPTO DE ASOCIACIÓN.

1) En primer lugar Asociación remite a la idea de **COOPERACIÓN**, que se constituye en el principal componente dinámico del hecho asociativo:

- Le da origen ya que surge del reconocimiento de que es necesario aunar esfuerzos para conseguir objetivos comunes, que trascienden las capacidades individuales.
- la cooperación es un proceso transversal, es decir, se encuentra siempre presente a lo largo de todas las actividades de la asociación.

Cabe recordar aquí los planteamientos de KROPOTKIN, teórico de las ideas anarquistas, quien plantea que el avance social no se produce a través de mecanismos basados en la idea de supervivencia del más fuerte, sino a través de la capacidad de los seres humanos para establecer mecanismos de cooperación.

2) El hecho asociativo se vincula directamente a la idea de **PARTICIPACIÓN**.

El espacio asociativo constituye un lugar privilegiado que se caracteriza por el hecho de que en él se proactiva la **DEMOCRACIA DIRECTA**, caracterizada por la posibilidad de influir directamente en los procesos de toma de decisión y en los procesos de acción y evaluación.

La democracia formal, caracterizada por ser representativa, tiende a minimizar el impacto de la actuación individual en la toma de decisiones y relega la participación al hecho aislado del voto no estableciendo canales suficientes de control de la actuación política.

En este sentido, la vitalidad de la sociedad civil y su grado de salud habría que medirla, siguiendo a BOBBIO, no en función de cuánta gente vota en una convocatoria electoral, (lo cual no deja de ser anecdótico) sino siguiendo criterios relacionados con **desde cuántos espacios organizativos se participa** y se es capaz de influir en la dinámica social.

En tanto que espacio de ejercicio de la Democracia Directa, la asociación se constituye en un referente permanente de **TOLERANCIA** y de confluencia.

3) Directamente relacionado con lo anterior, hemos de considerar que el hecho asociativo permite replantear el papel del ciudadano **como agente activo de la evolución social y no como cliente-consumidor ocasional** de las diferentes opciones políticas que se le plantean, empaquetadas, para que elija entre ellas.

Hemos de tener en cuenta a este respecto que cliente, en su acepción original latina, significa **persona dependiente de otra**.

Por el contrario la reivindicación de la ciudadanía implica protagonismo y presencia social.

4) El hecho asociativo se vincula directamente al ejercicio de la **CRITICA** entendida ésta como la capacidad para aplicar un **CRITERIO** al juicio de la realidad social. En este sentido el espacio asociativo constituye un lugar privilegiado de **reflexión**, de **aprendizaje** y de **implicación** en el entorno.

El asociacionismo constituye el mejor de los antídotos posibles contra lo que en los últimos tiempos se ha dado en llamar **PENSAMIENTO UNICO**, que adocena a las personas dirigiéndolas respecto a qué hay que pensar, y a qué hay que consumir. Podemos catalogar el asociacionismo, desde este punto de vista, como un espacio de resistencia.

5) El fenómeno asociativo es potencialmente **SUBVERSIVO**, es decir, capaz de trastocar el orden pretendidamente apacible y previsible de las instituciones de la democracia formal. Y ello a diferentes niveles:

- Exigiendo el cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos por los poderes públicos.
- Focalizando la atención pública sobre cuestiones relevantes y concretas de la realidad social.
- Generando alternativas a las problemas sociales y colectivos.

La capacidad subversiva del hecho asociativo no requiere, en la práctica, de grandes explicaciones teóricas. Baste constatar el hecho de que en todas las dictaduras, el derecho a la libre asociación es el primero que se conculca. Pero constatemos también como pocas son las Administraciones Públicas que han resistido la tentación de intentar domesticar e instrumentalizar en su propio beneficio a las asociaciones

6) El asociacionismo es un fenómeno que reivindica lo **IDEOLOGICO** como un valor a preservar. Por lo tanto, se plantea como un instrumento político, aunque no partidista, en el que la **IDEOLOGÍA** juega un papel, no sólo relevante sino esencial. En este sentido cabe definir lo ideológico como la reivindicación de:

- Un modelo de persona
- Un modelo de relaciones interpersonales
- Un modelo de sociedad.

7) Consecuentemente con lo anterior podemos decir que el hecho asociativo se encuentre fuertemente marcado por el valor de la **UTOPIÍA**, en el sentido original del término: no lo imposible o quimérico, sino aquello que es deseable y que todavía no se ha conseguido. O en palabras del maestro PAULO FREIRE: lo **INÉDITO VIABLE**.

8) El fenómeno asociativo constituye uno de los principales mecanismos de **INNOVACIÓN SOCIAL**. Obliga a la sociedad civil a pensar los problemas sociales desde perspectivas diferentes y diversas. Pero también presiona para que los cambios se produzcan y obliga a convertir las ideas en **ACCIÓN**.

9) El hecho asociativo se relaciona más con las **MINORIAS ACTIVAS** centradas alrededor de un territorio, un colectivo o una idea, que con los fenómenos de masas. En este sentido el asociacionismo constituye una forma de generar opinión y de ofrecer a la sociedad referentes ideológicos y alternativas a los problemas sociales desde la implicación y la participación ciudadanas.

Las amenazas al fenómeno asociativo.

1.- La **instrumentalización** por parte de los agentes institucionales de la democracia formal (por ejemplo, partidos políticos) que pueden pretender, en muchas ocasiones, hacer jugar a las asociaciones un papel partidista o de legitimación de sus acciones y políticas.

2.- La **dependencia económica**, que genera **clientelismo**, e impide el ejercicio de la crítica. Ver que está ocurriendo por ejemplo con el *boom* de las ONGs, muchas de las cuales, no pueden mantenerse sin subvenciones estatales.

3.- La **excesiva institucionalización** que impide o pone trabas a la participación y que reproducen modelos de funcionamiento más propios de la Administración Pública que de organizaciones vivas y ligadas directamente al ciudadano.

4.- La **arrogancia de la representatividad** que lleva a que muchas asociaciones se planteen la representación de ciudadanos que no forman parte de ellas. Hemos de considerar que las asociaciones **sólo pueden representar a sus socios** y esto únicamente en los ámbitos estrictos y momentos muy delimitados. Lo contrario no constituye más que una **descarada usurpación de soberanía al ciudadano**.

5.- La **competitividad entre asociaciones** bien sea por recursos, bien sea por arrogarse representatividad sobre colectivos o territorios. Ello no hace sino reproducir esquemas que consideran al ciudadano como cliente.

6.- El **activismo**, que supone renunciar, en muchas ocasiones a las funciones de crítica social, que son esenciales al hecho asociativo.

7.- El **sentido patrimonialista de algunos dirigentes** que consideran la asociación más que como un espacio de participación y tolerancia como una propiedad privada.

8.- El **asumir funciones que corresponden a la Administración Pública, sustituyéndola y legitimándola**, en lugar de ejercer la función crítica y de presión que le es propia.